



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 1 de 15

¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 152

FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 2015
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

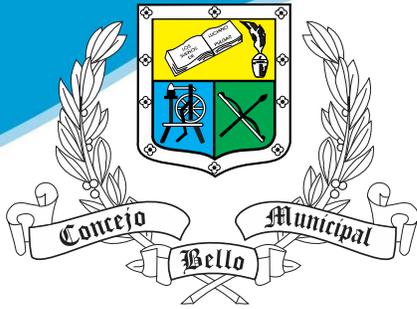
Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los presentes.

Siendo las ocho de la mañana del día 14 de septiembre de 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: PARQUEADEROS PÚBLICOS
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

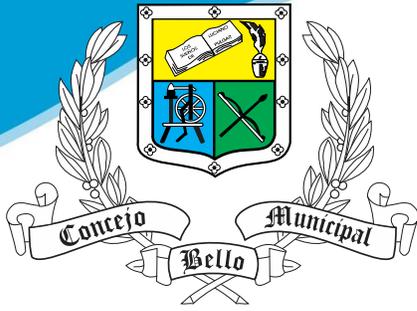
Por favor señor Secretario verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 3 de 15

¡Actuaciones Responsables!

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

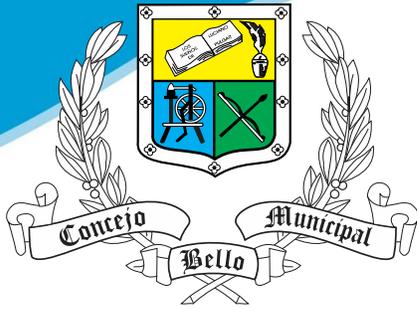
Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: PARQUEADEROS PÚBLICOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Nuevamente un agradecimiento al doctor Jorge Iván Mejía por estar acá presente durante todos estos días. Hay un tema específico, muy interesante y muy importante para todo el Municipio y en especial para nosotros que nos hemos visto en ese flagelo de no tener donde parquear un carro para que nos informe ¿cómo va, cómo está el tema, qué piensa la administración con los parqueaderos públicos?



¡Actuaciones Responsables!

Bien pueda doctor Jorge Iván Hacer usos de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente, buenos días Honorables Concejales.

Sí, es el tema que nos convoca efectivamente es el de los parqueaderos públicos y hablar un poquito de la conveniencia que tiene este Proyecto de Acuerdo N° 023, al menos en el capítulo que modifica el artículo 191 del 028 del 2012 y siguientes:

Como primero debemos de realizar un recorrido sobre lo que ha sido los parqueaderos públicos y cómo nos han tratado los diferentes acuerdos que ha tenido la Administración de Bello. Entonces en primera medida nos tenemos que remitir al Acuerdo 012 del año 2000 o Plan de Ordenamiento Territorial para esa fecha que traía en su Artículo 99 siguiente unas definiciones o nuevas sobre lo que eran los parqueaderos públicos y algunos requisitos que se debían llenar para la construcción de los mismos. Este POT no desarrollo en sí la cuestión de los parqueaderos públicos en altura, sólo lo toco brevemente, luego nos tenemos que remitir al Acuerdo 029 del 2004 y al Acuerdo 033 del 2007 que es el Estatuto de Rentas; frente a este tema de este Estatuto de Rentas tampoco toco de lleno el sector parqueaderos, solamente en los artículos referentes a Impuesto Predial los menciona, menciona que se les va a cobrar el Impuesto Predial a los parqueaderos igual en lo referente al tema de Industria y Comercio, y en el Artículo 181 habla de la liquidación del Impuesto de Construcción a los parqueaderos pero no lo toca de fondo como si lo hace el 028 del 2012. Con la entrada en vigencia del Acuerdo 033 del 2009 Planeación cumplió con unos requisitos básicos para los parqueaderos, exigió además el cumplimiento de normas a nivel internacional frente a la construcción de los mismos y se reglamentó en la norma básica, la cual en su Artículo 363 en el punto 8.4 y Artículo 361 da un



¡Actuaciones Responsables!

concepto de parqueadero; entonces esta norma básica es la reglamentaria del Acuerdo 033 del 2009 nos dice:

Parqueaderos, concepto: Es una edificación destinada para el estacionamiento de vehículos en área cubierta o descubierta, puede ser a nivel, en altura, para vehículos livianos, medianos, pesados, para motocicletas y similares, puede ser de unos mixto y se dará a realizar las respectivas señalizaciones para los diferentes tipos de vehículos. Hacen parte de estos también las áreas de parqueaderos privadas y comunes localizadas a nivel o dentro de las edificaciones de los diferentes desarrollos urbanísticos y constructivos de tipo residencial, comercial, industrial, de servicios, deben de cumplir con las normas técnicas relacionadas con la ubicación con relación a la vía, entradas y salidas, capacidad de dimensión, señalización y normas de seguridad. Adicional a esto, en los artículos siguientes habla de las celdas para personas con movilidad reducida que deben de tener unas dimensiones específicas y cubrir un porcentaje, es así como por cada treinta celdas de parqueaderos en altura debe de existir como mínimo una para personas con movilidad reducida y del total de las celdas debe cumplir como mínimo un requisito del dos por ciento (2%) con celdas para personas con movilidad reducida.

En la norma básica también quedo reglamentado las dimensiones que debe de contener los parqueaderos y las celdas, que debe además reglamentada la protección ambiental frente a que no se podrán construir parqueaderos sobre corrientes de agua o aledaños a esto. En la norma básica como vemos que define varios tipos de parqueaderos que son los parqueaderos en altura o los parqueaderos que no son en altura o que pueden ser mixtos oh, bien para vehículos pesados o vehículos livianos, entonces se tomo el atrevimiento de diferenciar entre cada uno de los parqueaderos y nos señalan los estacionamientos públicos y privados en altura, entonces da unas características específicas, son aquellos que funcionan en edificaciones de carácter permanente diseñadas y construidas para tal fin y tiene las siguientes dimensiones: para hacer esta construcción de parqueaderos en altura tiene un lote mínimo de mil metros



¡Actuaciones Responsables!

cuadrados, con un frente mínimo de veinticuatro metros cuadrados y una altura máxima de ocho pisos, eso que nos indica, que un parqueadero en altura no podrá ser superior a ocho pisos de acuerdo a la norma básica que regula Planeación Municipal. Cuenta además con unas longitudes de la rampa y unas pendientes que ya son de tipo técnico e ingeniero. Esta norma básica surgió antes del Acuerdo 028 del 2012, el Acuerdo 028 del 2012 en su Artículo 191 siguiente reguló el tema de la construcción de parqueaderos y lleno ese vacío que no lo había hecho los Acuerdos anteriores, es decir el 033 del 2007 y el Acuerdo 029 del 2004, que le dijo a los que pensaba construir parqueaderos, construyan los parqueaderos en alturas que nos superen los ocho pisos pero nosotros les vamos a conceder unos beneficios del cien por ciento de los impuestos, pues bien como vemos el Municipio de Bello aún es carente de parqueaderos máximo si tenemos en cuenta el crecimiento que ha tenido que es alrededor de siete mil proyectos urbanísticos o siete mil viviendas por año, si comparamos entre los años 2011, 2012 y 2013, tenemos que en el 2013 se presentó un área de construcción acerca de diez mil quinientos cero tres metros cuadrados y en promedio cada año cerca de siete mil nuevos proyectos inmobiliarios y de construcción que se presenta al Municipio, eso hace que le Municipio crezca pero que no se encuentren zonas de parqueo que den efectiva movilidad, el 028 tampoco fue solución para estos centros de parqueo porque no se presentaron peticiones para acceder a estos beneficios, como esos beneficios culminan el 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Hacienda pensó: vamos a prorrogarlos pero no los prorrogamos en un cien por ciento (100%) porque el municipio también requiere ingresos, requiere que le contribuyan ingresos y más en Impuesto Predial y en Impuesto de Industria y Comercio que como vemos son los impuestos por excelencia de ingresos corrientes de libre destinación, entonces por ello es que no se les concede el cien por ciento sino un porcentaje máximo de predial al ochenta y de Industria y Comercio la noventa.

Nos articulamos de manera conjunta con Planeación en este Proyecto de Acuerdo para edificar los puntos donde más se requiere parqueadero, entonces fueron los tres puntos específicos, los puntos de las estaciones del Metro Madera, Niquia y



¡Actuaciones Responsables!

la zona centro del parque que son los puntos que como Planeación y de acuerdo al P.O.T y a la norma básica se han identificado que se requieren los parqueaderos en altura, no los parqueaderos a nivel porque si hay parqueaderos a nivel se encuentra uno en los barrios, en la zona centro incluso hay parqueaderos a nivel, lo que requerimos es una construcción de parqueaderos en altura para tratar de dar mayor movilidad en especial a esta zona centro del parque, pero además no debemos de olvidar las otras zonas aledañas a esto.

Frente a alguno interrogantes del por qué antes se les concedió el cien por ciento y no se les solicitaba ni ahora que no se les concede el cien por ciento, cómo lo van a solicitar, pero yo creo que esto no es un impedimento para la construcción de parqueaderos porque además si le damos el cien por ciento de todos los impuestos deberíamos de generar unas prácticas comerciales abusivas, porque ellos en sí podrían bajar o no bajar los precios y más se verían en una perfecta ventaja frente a los otros parqueaderos que si pagan Impuesto Predial e Industria y Comercio, entonces no creo que sea viable concederles de nuevo el cien por ciento (100%) sino un pequeño porcentaje, además para no afectar la Administración, aunque en sí no se afecta porque no toca un marco fiscal de mediano plazo, pero sí me parece conveniente nos darles el cien por ciento (100%) sino un pequeño porcentaje.

Si tienen alguna duda respecto ya a normas más técnicas o frente a los porcentajes, a los metros cuadrados, a la longitud de las rampas y demás, podemos hacerles una invitación a Planeación o a las personas que consideran ustedes correspondientes para que nos saquen de esta duda porque eso es más con el POT y con la norma básica que con el Acuerdo 028 que queremos regular.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted doctor Jorge Iván.



¡Actuaciones Responsables!

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna inquietud o pregunta?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera Vicepresidente Segundo.

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, la Mesa Directiva, Honorables Concejales, al compañero Jorge Iván que siempre ha estado atento en estas sesiones extraordinarias, a Tito y a nuestros dos jurídicos.

Bueno, yo voy a tocar casi con lo que vos terminaste e incluso no te pensaba preguntar nada porque sé exactamente a qué es lo que viene usted, viene única y exclusivamente hablar de impuestos, de exoneración, de beneficios pero también empezaste haciendo pues, leyendo más o menos de las normas y yo vivo supremamente preocupado y qué bueno que nos invitara a las personas y que usted nos averigüe o nos tenga respuestas de la regulación de los parqueaderos, porque es que aquí en Bello y en Colombia hablamos mucho de clínicas de garaje, de hospitales de garaje pero también llegamos a otra cosa de garajes que ya son parqueaderos y aquí no más enseguida había una casa y al otro día había un parqueadero, sin las mínimas, mínimas condiciones de seguridad, o sea cómo de la noche a la mañana pues yo me imagino que eso debe de tener un proceso pero qué bueno que nos dijeran cuál es el proceso, eso debe de tener Hacienda, Secretaría de Gobierno, Bomberos, un poco ahí, pero ahí hoy había una casa y mañana un parqueadero saliendo ahí han atropellado a dos personas, a dos personas han atropellado, vienen, bloquean parte de la calle, parte sin novedad, vaya que un Concejal se pare o cualquier persona, se demora cinco minutos y a



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 9 de 15

¡Actuaciones Responsables!

los diez minutos le llega la foto multa, entonces cuál es la regulación y no hablamos de eso, en la entrada de Bello hay dos o tres casas las cuales que sin ninguna norma, o sea no hay ninguna norma de seguridad, ningún tipo de protocolo, entonces que bueno pues usted termina y dice: hombre yo no soy, pues tendríamos que traer a las personas que nos digan cómo se regula pero como usted ha estado tan atento en este tipo de cuando habla de la exoneración, pero entonces también habla del protocolo, que bueno que usted nos dijera cuáles son las personas y que en la próxima venga y nos diga porque es que yo no creo, yo no creo que este tipo de garajes, de parqueaderos cumplan con las normas, con el protocolo, debe de ser lo mínimo pero hay cosas que cuando son tan en el centro no deben de cumplir las mínimas condiciones sino antes al contrario, deben de ser las máximas porque es una calle peatonal, es que la entrada de ellos es por toda una calle peatonal, no es ni siquiera una vía pública. Y de ahí entonces esa era mi inquietud doctor Jorge y muchas gracias por estar atento a todas estas sesiones extraordinarias de este mes.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto.

Bien pueda doctor Jorge Iván.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Sí, muchas gracias por su pregunta y sí, efectivamente yo el tema de los parqueaderos lo manejo desde la norma Estatuto Tributario, el Acuerdo 028 del 2012 y los acuerdos anteriores el 029 del 2004 y el 033 del 2007 y manejo algo del POT actual que es el Acuerdo 033 del 2009 junto con la norma básica, pero como tal la medida y los protocolos no los manejo pero si me comprometo porque



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 10 de 15

¡Actuaciones Responsables!

el Proyecto de Acuerdo tiene que ver con eso e incluso Planeación antes de presentarlo se articulo con Hacienda en la modificación de algunos artículos, porque si vemos el Proyecto de Acuerdo primero tiene que pasar por Planeación para que cumpla los requisitos mínimos y luego se va a Hacienda para que Hacienda decrete la exención. Entonces me comprometo antes de terminar las sesiones extraordinarias y antes de terminas los segundos debates para que una persona que maneje el tema pertinente, un técnico venga y nos exponga esa parte.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Muchas gracias doctor Jorge.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón Zapata.

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente.

Un cordial saludo para todos, especialmente los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

No, simplemente con ese tema señor Presidente de los parqueaderos yo creo que nosotros requerimos sacar un Acuerdo que beneficie e impulse la posibilidad de construir más parqueaderos en Bello, todas las vías basta con salir aquí, se convirtieron en parqueaderos públicos izquierdas y derechas e incluso unas famosas zonas blancas que en algunas ciudades del mundo sí existen pero son reguladas en tiempo y en dinero, acá no, acá se hicieron unas zonas blancas entre comillas y son estacionamiento del todo el día, yo creo que Bello tiene que



¡Actuaciones Responsables!

desarrollar una política frente a ese tema y lo primero es impulsar la construcción de nuevos parqueaderos en la zona centro y en algunos sitios que de una u otra forma lo requiere por la fluencia de público, usted va hacia el sector del éxito Terranova, algunas unidades tienen sus parqueaderos resueltos, otras no, pero las cantidades de motocicletas que están parqueando obstruyendo incluso el paso de otros vehículos se está convirtiendo en un problema social y si a ello le adicionamos la utilización del espacio público por parte de comerciantes informales, estacionarios, vendedores ambulantes, de comerciantes formales que se apropian del espacio público de una forma indebida, yo la semana pasada llame al Secretario de Gobierno y le dije: mire esto, cuatro parqueaderos por un solo negocio, un negocito así de pequeñito, de dos metros de frente por tres de fondo y con cuatro parqueaderos utilizados llenos de mesas, eso tampoco es justo, a mí me parece que la Secretaría de Gobierno tiene mucho trabajo que hacer al respecto y obviamente la Secretaría de Tránsito. Yo apoyo la iniciativa que ustedes presentan de impulsar lo de los parqueaderos, vamos a la Secretaría de Tránsito, no tiene coso municipal, empiece por eso, el patio donde supuestamente llegan los usuarios del Tránsito está colapsado, los invito Honorables Concejales a que pasen por allá, colapsado totalmente con los vehículos que están retenidos por causas de accidentes o de otras situaciones pero básicamente de accidentes, incluso casi ni se han vuelto hacer operativos de motos y de carros precisamente por esa situación, esta es una política que se tiene que resolver desde la Administración Central, desde la cabeza de la Administración Municipal, hay que comprar un lote, un espacio ya que se vendió el que adecuadamente teníamos para esa función, hay que comprar otro que reponga esa parte.

Y adicional a eso un pequeño paréntesis, mire, hay una cantidad de establecimientos que están utilizando sonido de gran vatiaje perjudicando la tranquilidad ciudadana en sitios como la Estación Bello y al frente del Concejo basta mirar todos los días a cinco mil, a cinco mil, yo creo que debe de haber otra forma de promocionar los productos y no molestando e incomodando a la gente con un ruido tan alto como el que producen esos micrófonos y esos bafles que



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 12 de 15

¡Actuaciones Responsables!

están utilizando señor Presidente. La Secretaría de Gobierno debe de tomar cartas en el asunto y que bueno para las sesiones ordinarias que usted los invite y se trate de ese tema.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro que sí Honorable Concejal.

Con mucho gusto le cruzaremos invitación a las diferentes secretarías para resolver las inquietudes de todos ustedes.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Doctor Jorge Iván muchísimas gracias por estar acá presente y por darles a conocer el tema de parqueaderos con este Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias a usted.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Permítanme anunciar la asistencia de los siguientes concejales:

- Jesús Ernesto Zapata Orrego
- Jean Lee Pavón Zapata
- Luis Carlos Hernández Giraldo



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 13 de 15

¡Actuaciones Responsables!

- Nabor Alexander Castaño Cano
- Nubia del Socorro Valencia Montoya
- Carlos Mario Zapata Morales

Asistencia total de todos los concejales señor Presidente.

3. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Propositiones y Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 14 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal en varios?

Honorable Concejal Gabriel Jaime, bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Gracias Presidente

Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a mis compañeros concejales, un saludo muy especial a todos los que hoy nos acompañan.

Presidente para citar para mañana en la Comisión de Asuntos Económicos a las nueve de la mañana para darle el primer debate al Proyecto de Acuerdo 023.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejal.

Por favor Carmen y doctor Juan Carlos, le recuerdan a los Honorables de la Comisión de Asuntos Económicos la citación que hace el Honorable Concejal Presidente de los económicos para mañana a las nueve.



Acta N° 152 del 14 de septiembre de 2015 15 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana a las ocho de la mañana y a las nueve la comisión de Asuntos Económicos.

Muchas gracias a todos y feliz día.

Nicolás Alzate Maya
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Ángela Cristina Marín Daza

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752

Email: concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co

Bello - Antioquia